La moción fue aprobada con los votos mayoritarios a favor del alcalde y el Grupo Popular y no contó con el apoyo de PSOE y Podemos

**El Pleno del Ayuntamiento aprueba inicialmente la transformación urbanística de las parcelas situadas en** **la avenida Constitución 258-262**

* En concreto, con esta aprobación inicial se transformarán las naves industriales del tramo de la avenida Constitución situado entre las rotondas de los paseos de la Democracia y la Concordia
* El alcalde, Ignacio Vázquez, señaló que “con esta aprobación inicial se pretende ir ordenando urbanísticamente la ciudad reconvirtiendo zonas industriales que están cercanas a viviendas y que actualmente están obsoletas y abandonadas desde hace años, y por tanto, sin actividad económica y sin trabajadores en las mismas, a nuevas zonas residenciales y de equipamientos”

**El Pleno del Ayuntamiento celebrado el 31 de marzo ha aprobado inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana para la transformación urbanística de las parcelas situadas en la avenida Constitución 258-262. En concreto, con esta aprobación inicial se transformarán las naves industriales del tramo de la avenida Constitución situado entre las rotondas de los paseos de la Democracia y la Concordia.**

Torrejón de Ardoz, 03 de abril de 2023. La moción fue aprobada con los votos mayoritarios a favor del alcalde y el Grupo Popular y no contó con el apoyo de PSOE y Podemos.

El alcalde, Ignacio Vázquez, señaló que “con esta aprobación inicial se pretende ir ordenando urbanísticamente la ciudad reconvirtiendo zonas industriales que están cercanas a viviendas y que actualmente están obsoletas y abandonadas desde hace años, y por tanto, sin actividad económica y sin trabajadores en las mismas, a nuevas zonas residenciales y de equipamientos”.